

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Citación y emplazamiento.—La Semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Hidroergotina (Sulfato de). Novozono (Bióxido de magnesio). Sorosina. Talianina. Valofina.—La diabetes y las enfermedades del hígado (conclusión).—Localización de la memoria: El oído, por Fri.—No nos entendemos, por De Diego.—Los médicos de Sevilla y la federación médica: Explicando una actitud, por José González F. de la Bandera.—**Sección bibliográfica.**—**Sección oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica.—**Noticias.**

Sección profesional.

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Con la Exposición Universal de Barcelona, verificada en el verano del año 1888, hace veinte años, coincidió la reunión de veintisiete representantes de cuarenta Sociedades obreras, para discutir, acordar y establecer un pacto federativo, que las ligase, sumando, de este modo, la fuerza de todas, y con esta fuerza de todas, acrecentar la de cada una.

Este grupo de obreros, ante las magnificencias estruendosas de la Exposición Universal, que simultáneamente se celebraba, puede casi decirse que, si no pasó desapercibido, fué para ser burlado; que así, tan despectivamente, fué considerado el primer Congreso de la Unión General de Trabajadores de España, por alguna parte del público.

En dicho año de 1888, estos veintisiete obreros representaban otras tantas secciones, constituidas por 3.355 federados, cifra de verdadera insignificancia, relacionada con el total de trabajadores españoles; pero de potencia inicial verdadera, cuando los obreros que las constituían, sintiendo la solidaridad, acumulaban sus esfuerzos, en cumplimiento de un deber, al que eran fieles, porque en el deber cumplido fundamentaban su más seguro é inmediato éxito; consiguiendo, de este modo, la acumulación de las fuerzas que ostentan en el día, consiguiendo que las veintisiete secciones y los 3.355 federados del año 1888, en el año 1908 se eleven, actualmente, á 240 secciones y á 32.612 federados.

Cierto que estas cifras, que limitan la escala del desarrollo de la Unión General de Trabajadores de España, ni significan el triunfo todavía, ni corresponden á ese hermoso ejemplo de altruismo, pues sólo un 9 ó 10 por 100 de todos los obreros españoles se han federado; pero este lento avance de prosélitos, durante un período de veinte años, es precisamente lo que más enaltece la perseverancia, el tesón de estos obreros federalistas, que jamás mendigaron el favor ajeno.

Este breve apunte del movimiento socialista obrero, habido en un período de veinte años, contrasta con los fracasos societarios que, durante el mismo período, han defecionado á la clase médica, que parece ser presa de un irreductible individualismo, que invade y obsesiona á todas las Asociaciones, organi-

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

zadas autocráticamente, cuando no sometidas á servidumbre, solicitada de los Poderes públicos.

Próxima ya la fecha de la anunciada Asamblea, para constituir la federación española de la clase médica, deben tenerse por citados y emplazados para concurrir á sus sesiones y ser parte en sus acuerdos, todos sus organismos, desde las colectividades más generales y nutridas, hasta el más modesto grupo profesional de un distrito ó de un pueblo.

LA SEMANA

Después de mi última crónica, se inició el descenso de temperatura, y, aunque con algunas paradas de resistencia, la estación avanza á la declinación del período estival, confirmando, al recorrer su ciclo, el vulgar refrán *en el mes de Agosto, frío en el rostro*.

Ha habido muchas y violentas tempestades, acompañadas de destructoras y mortíferas descargas eléctricas, ocasionando grandes pérdidas y no pocas víctimas.

En varias iglesias el rayo ha sorprendido á los fieles. En la catedral de Huesca, en el momento en que el cabildo iba en procesión, por el claustro, una exhalación eléctrica incendió el altar mayor, ocasionando, entre actuantes y fieles, terrible pánico. Un canónigo, dos beneficiados y tres sacristanes cayeron al suelo sincopizados. Se presentó el obispo, se reanimó el cabildo, se apagó el incendio y terminó la procesión interrumpida.

Entre los siniestros, es de registrar el fuego de Castiñeira, pueblo de la provincia de Orense, en el que se han quemado 32 casas, resultando muchos vecinos heridos, algunos graves, y muchos enseres y ganado reducidos á cenizas.

Entre los sucesos mundiales causa muy justa indignación la bomba que la bestia humana hizo explotar en Fitorsk, departamento de Ekaterinoslau, matando á ocho obreros.

Siguen causando víctimas los automóviles, en poblado y despoblado, y en conductores y transeuntes.

También han aumentado los accidentes ferroviarios, y también parece que en este modo de locomoción empieza á cotizarse el *sport de poner en riesgo la vida propia y la del prójimo*.

Sirva de ejemplo Bolzano, Alpes de Trentino, comarca predilecta para la ejecución de los proyectos ferroviarios más atrevidos y sorprendentes. Sobre sus funiculares de un 70 por 100 de desnivel, recientemente se ha inaugurado un funicular aéreo, de tracción eléctrica, que atraviesa el paso de la Mendola, á 1,354 metros de altura.

¡Pobres de los que caigan de esa altura, pero más desdichados sobre los que se estrellen, porque también serán estrellados, contra su voluntad y sin gozar de tan emocionante vértigo!

* * *

Entre los sucesos más excepcionales, merecedores de registrarse en esta crónica, desde luego debe consignarse el singular proyecto del doctor Reitman, de

Chicago, gran pensador, sociólogo y uno de los profesores más ilustres y prestigiosos de los Estados Unidos del Norte de América.

Toda la prensa rotativa americana dedica extensa información, comentando con extrema diversidad de criterios la idea que pretende realizar el insigne doctor de Chicago, que es la de celebrar una magna Asamblea de criminales, en New-York, á cuyo fin ha instado del Gobierno franquía y respeto para los delegados delincuentes, mientras duren las sesiones de la Asamblea.

El doctor Reitman, se propone examinar reflexivamente las relaciones del criminal con la sociedad, en general, y de modo especial con la policía.

La opinión yankee, y la prensa, como su más genuino órgano, aplauden el proyecto de este Congreso de criminales, mientras que la policía americana y la de los demás continentes se manifiesta escandalizada, viendo en tal proyecto un atentado contra el principio de autoridad, que no es, ni mucho menos, un principio justo y lógico.

Yo, francamente, me declaro *reitmanista*, y procuraré informarme de este magno suceso, para informar, á mi vez, á mis queridos y respetables favorecedores.

* * *

De información sanitaria no he oído nada notable, que merezca registrarse en este apartado.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Hidroergotina (Sulfato de).—Novozono (Bióxido de magnesio).—Sorosina.—Talianina.—Valofina.

Hidroergotina (Sulfato cristalizado de).—Sal en cristales aplastados, romboédricos, sueltos y agrupados.

M. F. Kraft, en anteriores investigaciones, ha comprobado que el centeno cornezuolo, además de la ergotina cristalizada de Tanret, contiene otra base amorfa, que se diferencia de la ergotina, por la solubilidad de las sales; esta base, que difiere de la ergotina por los elementos del agua en más, ha recibido el nombre de *hidroergotina*. Poco después, Bargerr y Car llegaron al mismo resultado; vieron además que la hidroergotina (ergotoxina), base amorfa, podía formar sales cristalizables. Kraft confirma este dato, y describe el sulfato de hidroergotina, cristalizado, gelatinoso, tal como él lo obtiene por su procedimiento; se deseca sobre placas porosas, después en el vacío, sobre el ácido sulfúrico; en este estado, se disuelve fácilmente en el alcohol caliente; pero mientras las soluciones concentradas abandonan una sal gelatinosa, de las soluciones diluídas, se separa un sulfato cristalizado; se puede obtener una nueva cantidad de cristales, evaporando las aguas madres en el vacío, sobre el ácido sulfúrico. Próximamente la cuarta parte de sal se descompone y se deposita, en forma de un agua verde-negrucza, de las soluciones evaporadas á sequedad.

La preparación del sulfato de hidroergotina cris-

talizado, demuestra que el alcaloide amorfo obtenido por Tanret, asociado á la ergotina, no debe considerarse como ergotina impura ó alterada, sino como base que existe realmente en el centeno cornezuelo. La ergotina no ha dado, hasta hoy, sales cristalizadas. M. Kraft, aplicando el método indicado anteriormente, no ha podido obtener el sulfato de ergotina cristalizado.

Novozono (*Bióxido de magnesio*).—Polvo blanco, insípido, insoluble en el agua y fácilmente soluble en el jugo gástrico; contiene de 22 á 25 por 100 de oxígeno.

Este agente terapéutico da mayor actividad y tonifica todas las funciones, aumentando las digestivas y renales; facilita los cambios orgánicos, facilita la eliminación de las toxinas y del ácido úrico.

Los primeros días produce efectos purgantes, hasta que se habitúan los enfermos.

Se prescribe á la dosis en una cuarta parte á una cucharadita, de las de café, en un poco de agua ó infusión aromática, seguidamente á las comidas.

También se emplea como tóxico en los procesos ulcerosos é infecciosos, en las dermatosis húmedas, y como antiparasitacida, en pomadas ó unguentos.

Sorosina.—Preparación á base de sulfo-guaya-colato de potasio, combinado con el hierro (*serosinum farratum*), ó con el hierro y el arsénico (*serosinum ferrarsenatum*), disuelto en un jarabe de naranjas amargas.

Se preconiza para los niños que padecen raquitismo, perturbación en la nutrición y bronquitis crónica.

Dosis: á medias cucharaditas, de las de café, á los niños pequeños, y á cucharaditas, á los mayores, de tres á seis veces al día.

Talianina.—Líquido de igual aspecto que el agua clara y cristalina, con olor á esencias terpénicas y un sabor extraño, indefinible, que actualmente se modifica con la adición del cloruro de sodio, que trueca el producto esotónico.

La *talianina* es un terpeno ozonado, resultado de la acción sostenida del ozono sobre una mezcla de esencias terpénicas. Contiene cuatro veces su volumen de ozono, seis de su volumen de oxígeno. En contacto con materias orgánicas, abandona este oxígeno naciente, no de súbito, como el agua oxigenada, sino de un modo lento y progresivo.

La *talianina* se emplea en inyecciones intravenosas, y, á no ser posible éstas, intramusculares, con agujas de platino, pues las de acero se oxidan y obstruyen en el acto, y también hay que tener la precaución de que no se vierta la inyección en el tejido subcutáneo, por ser muy dolorosas.

La dosis medicamentosa no debe exceder de 20 á 30 centímetros cúbicos, en veinticuatro horas, no porque haya riesgo de toxicidad, que no empieza hasta los 800 ó 1.000, sino porque con esa dosis aumenta la tensión arterial, la diuresis y en los pulmones ozoniza el oxígeno, llenando las indicaciones terapéuticas.

También se emplea con resultados favorables en apósitos, para efectos tópicos.

Valofina.—Nuevo producto, que contiene la esencia de valeriana y el ácido valerianico.

El doctor Poddeleucki, de Nimes, ha empleado este medicamento, con buenos resultados, en enfermos neurasténicos é histéricos. Es útil en las dismenorreas anémicas. No provoca accidentes y es bien tolerado por el estómago.

Se administra á gotas, en agua caliente, azucarada, de 15 á 25, varias veces en el día.

La diabetes y las enfermedades del hígado.

LECCIÓN EXPLICADA EN LA FACULTAD DE MEDICINA, POR EL DOCTOR CASTAIGNE, CATEDRÁTICO AGREGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARÍS, MÉDICO DE LOS HOSPITALES.

(Conclusión.)

Fisiología patológica:

En presencia de los hechos que acabamos de referir, se ocurren tres hipótesis: bien sea que la alteración del hígado sea como consecuencia de la diabetes, ó que de las enfermedades del hígado provengan la glicosuria y los demás síntomas, ó sean producidas ambas (diabetes y enfermedad del hígado) por la misma causa, especialmente el alcoholismo. Voy á examinar las tres hipótesis; pero haré notar que la una no excluye á la otra, y pueden haber en la misma varios casos particulares:

1) *Diabetes primitiva y trastornos hepáticos subsiguientes*.—Si, al parecer, la primera hipótesis encierra muchos hechos, sin embargo, es difícil probarla, apoyándose en la patología humana. Hay enfermos, y de ellos encontraréis alguno, por pocos diabéticos que bajo este punto de vista tratéis, en los que, en un período adelantado de la diabetes, pueden revelarse trastornos hepáticos, cuando en el largo desarrollo de su enfermedad no se pudo apreciar ninguna modificación en la región del hígado, referente al volumen, á la consistencia y á la sensibilidad. En este caso, hay que admitir que, por existir de más tiempo la glicosuria, se produjeron modificaciones hepáticas.

Varias notas experimentales tratan de hacer admitir tal patogenia, por lo menos en algunos casos. La diabetes provocada, en los animales, lleva modificaciones del hígado y sobre todo el aumento del volumen. Entonces se plantea la cuestión: ¿las lesiones traumáticas del páncreas han producido la glicosuria, por activar la secreción hepática, ó se trata aquí, como en otros casos de que vamos á ocuparnos, de diabetes por hiperhepatía?

2) *La misma causa produce la diabetes y las lesiones del hígado*, lo cual ocurre en las diabetes alcohólicas.

Con razón Glénard llamó la atención sobre el papel que desempeña el alcoholismo en el desarrollo de la diabetes; pero de sus investigaciones resulta que, si bien produce la diabetes en semejantes casos, sólo es por perturbación del hígado. Son de la misma opinión Gilbert y Lereboullet, admitiendo que sea frecuentemente la primera lesión una cirrosis hipertrófica sin ascitis. Así, pues, se puede sostener que, caso de diabetes y lesiones hepáticas juntas, éstas se manifiestan en primer lugar.

3) *Afección hepática primitiva y glicosuria secundaria*.

▲ En esta clase parece colocarse la mayor parte de los casos en que se verifica la asociación morbosa de que tratamos. En primer lugar, he de coleccionar los hechos clínicos de glicosuria en el desarrollo de una enfermedad hepática. Se los puede agrupar de la siguiente manera, desde los de menor glicosuria hasta la diabetes típica.

Sabido es que en las enfermedades del hígado se puede provocar una eliminación enorme de azúcar, admitiéndose, entonces, que haya insuficiencia hepática. En otros enfermos se produce la glicosuria por una inyección hipodérmica de glucosa; se la califica

diabetes falsa. En algunos, esta pequeña diabetes se pone de manifiesto, sin que se recurra á la última prueba.

Con el profesor Gilbert, hemos comprobado que existen cólicos hepáticos con glicosuria pasajera, de duración variable, atribuyéndolos á una suspensión del funcionamiento hepático, en el tiempo de la crisis. En varias afecciones infecciosas, acarreado la insuficiencia hepática, y en el embarazo, puede aparecer espontáneamente una glicosuria, que va desapareciendo después del parto ó durante la convalecencia. Tal ocurre en enfermedades crónicas del hígado. Los que buscan sistemáticamente la glicosuria, la encuentran muchas veces; pero se trata siempre de una pequeña diabetes.

Luego, hay *cirrosis hipertróficas alcohólicas con verdadera diabetes*. — Gilbert y Lereboullet han probado que, entonces, la cirrosis, sujeta á la diabetes, y la afección del hígado, mantiene la diabetes, lejos de hacerla desaparecer, lo que sucede en la cirrosis atrófica. De dos observaciones de Gilbert y Lereboullet, fácil es deducir indicaciones terapéuticas. No se sometió el primer enfermo á ningún régimen, y no suprimió las bebidas alcohólicas; la cirrosis y la diabetes progresaron hasta llegar al coma. Por el contrario, el otro se impuso un régimen, más bien contra la cirrosis que contra la diabetes, y desapareció la glicosuria, disminuyendo también los síntomas de cirrosis.

B) Además, podemos aún referir varias diabetes, con modificaciones hepáticas, aunque no encontremos enfermedad precisa. Gilbert y sus discípulos han dado á conocer dos formas de diabetes, de origen hepático, una por anhepatía, otra por hiperhepatía, distinguiéndose por los síntomas y el pronóstico, y exigiendo cada una su tratamiento especial.

a) Diabetes por anhepatía (Gilbert, Weill, Lereboullet).

El síndrome urinario llega al diagnóstico, porque la glicosuria de poca cantidad se presenta, sobre todo, después de las comidas, y al fraccionar las orinas, se nota su falta en las emitidas en horas lejanas de las comidas. La orina, escasa, suele llevar poca urea, y sí urobilina (lo que prueba una colemia ligera) é indican.

Cuanto á los síntomas ordinarios de la diabetes, es de notar que los signos fundamentales (poliuria, polifagia, polidipsia, autofagia) faltan generalmente. Sin embargo, las complicaciones atenuadas de la diabetes se pueden verificar (gingivitis expulsiva, ántrax, catarata, etc.); no hay lugar á considerar este tipo morboso como glicosuria simple, pues es una verdadera diabetes. Además, le especifica su etiología, su evolución espontánea y su modo de modificarse por los agentes terapéuticos. Le encontramos, principalmente, en el hombre á cierta edad.

Frecuentemente, aparece con motivo de una enfermedad infecciosa (tifoidea, neumonía, erisipela), á la que sigue una diabetes, benigna hasta el extremo de que, en muchos casos, no se sospecharía, si no se practicara el examen fraccionado de las orinas. No tiene las consecuencias de la diabetes (coma, etc.), pero parece hacer correr el riesgo de la tuberculosis. No obstante, se termina por curación, si no espontáneamente, al menos por una terapéutica arreglada. Se deben emplear dos tratamientos: *los alcalinos*; bajo su acción se nota una modificación beneficiosa, por estimular la célula hepática; y la *opoterapia hepática*, que produce la disminución y aun la desaparición de los síntomas diabéticos.

Por el contrario, se prohibirán los opiáceos, antipi-

rina y demás medicamentos que agravan la diabetes, moderando más la función activa del hígado.

b) Diabetes por hiperhepatía (Gilbert y Lereboullet).

Se señala por síntomas que permiten distinguirla de los casos ya examinados. La glicosuria es más acentuada, llegando hasta 500 gr. y más, en las veinticuatro horas. El examen fraccionado de las orinas da mayor cantidad de azúcar, en las horas lejanas de las comidas, de tal modo que se presenta más abundante por la noche ó al amanecer. Al mismo tiempo que la cifra enorme de azúcar, se revela la azoturia, y no sólo la opoterapia hepática no disminuye el azúcar urinario, sino que lo aumenta.

Generalmente, el síndrome diabético está completo, y existe el hígado grande dolorífico.

Con los alcalinos y la opoterapia se obtendrán los mejores resultados, mientras que con arsénico, antipirina, opiáceos, no se puede obtener ninguno de los efectos esperados. La *evolución* es rápida y grave, y sucede que sobrevienen complicaciones nerviosas, coma ó gangrena.

Otras veces, muere el enfermo, de resultas de la caquexia, que sigue pronto á la pérdida considerable de azúcar y de urea. Si se puede practicar la autopsia de uno de los enfermos que padecen diabetes por hiperhepatía, se encuentra nada más que un hígado voluminoso, cuyas células son ricas en glucógeno más de lo normal: lo que nos induce á pensar si la hiperhepatía, que provoca la diabetes en semejantes casos, suele tener su origen en una enfermedad del hígado, puede también ser secundaria, subsiguiente á otra del aparato digestivo, del sistema nervioso, del páncreas, etc.

En el curso de la acromegalia, describió Chauffard un verdadero gigantismo de las vísceras, que se manifiesta principalmente en el hígado; entonces la diabetes sigue á la hiperhepatía, procediendo ésta de los trastornos humorales, y no de una enfermedad hepática.

Parece también que la hiperhepatía explica la diabetes pancreática, en que obran las lesiones del páncreas, provocando el hiperfuncionamiento del hígado.

No por hallar modificaciones del hígado en el curso de la diabetes, podemos inferir que la lesión hepática sea siempre la enfermedad primitiva. Sin embargo, importa mucho el haber podido demostrar que algunas diabetes admiten como causa la disminución del funcionamiento hepático, y otras el aumento, pues tales datos influirán mucho en lo sucesivo, respecto al pronóstico y al tratamiento.

Cuanto á las relaciones de la cirrosis con la diabetes, si no hicimos constar que varias cirrosis siguen á la diabetes, en cambio se deduce, con claridad, de este estudio que, con la cirrosis, puede ir desarrollándose la diabetes. Luego, si la diabetes no parece dar origen á las cirrosis, pueden éstas producir la diabetes, ya por anhepatía, ya por hiperhepatía.—(*El Consultor Terapéutico*.)

LOCALIZACIÓN DE LA MEMORIA.—EL OÍDO

POR FRI

Se habla de localizaciones de las facultades intelectuales, en general, cual de recientes hechos, y como de descubrimientos de la Fisiología y aun Frenología modernas.

Si de la verificación ó comprobación experimental se trata, evidente resulta que no podremos á muy antiguo remontarnos; mas si se trata de la idea ó afirmación especulativa, tal pudiéramos remontarnos, que cabe afirmar que la doctrina de las localizaciones es de remotísima fecha. Haciendo de ella síntesis, ya decía Paracelso que el órgano era el alojamiento de la facultad, é instrumento para la manifestación ó acción de la misma.

Refiriéndose á esta doctrina, tan antigua, de las localizaciones, ya escribía también el eruditísimo médico *Hadrian Junius*, en su libro *Thesaurus animadversorum y de Coma*, edición latina (*Basilea, 1556*), refiriéndose á Servio y Plinio: «El oído, como sentido corporal, está consagrado á la *Memoria*, y ésta se halla en el oído, el lugar de la misma, y por esto, tocándonos la oreja y la cabeza, es como atestiguamos». «El lugar, propiamente dicho, de la memoria se halla detrás de la oreja derecha», «y llevando la mano detrás de la oreja derecha, es como damos fe de lo que decimos, por recordarlo.»

¿Habría sido siempre en el hombre costumbre general é instintiva el llevarse la mano detrás de la oreja, y aun rascarse la cabeza en este sitio, para hacer memoria ó recordar?

Que el ignorante, que el que no recuerda ó quiere recordar, hace esto frecuentemente, y que lo hace, no por enseñanza alguna educatoria, sino por un particular impulso, resulta innegable, y tampoco sería difícil que la constante observación de este hecho haya dado origen á las anteriores afirmaciones, que se refieren á tan antigua creencia.

Lo oreja, escribió también Virgilio, está dedicada á la Némesis; mas como el sitio de la Némesis es un pequeño espacio anterior á la oreja, ó sea á la sien, mal podría representarse el sitio sin dibujar este órgano; y que la sien es uno de los puntos más peligrosos para la vida, ya se cita ó consigna en la Sagrada Escritura, y bien lo evidencia la muerte de Lisara, por la valiente judía Jahel, la que atravesó la cabeza de aquel general con un clavo por el indicado sitio, hallándose dormido; habiéndose también encontrado cráneos así perforados por la sien, por clavos, cuyos cráneos proceden, según se cree, de los celtas, que ajusticiaban así á los criminales.

Claro es, repito, que difícil sería precisar por dibujos este sitio de la sien, de la Némesis, ó de la muerte, sin referirle á la oreja, que es el órgano más inmediato y ostensible.

La *Memoria*, entre los antiguos pueblos griegos, fué representada como una mujer en el tercio medio de la vida, cuyo peinado se hallaba adornado con perlas y pedrería; la dibujaban ó presentaban con la mano derecha sobre el mismo lado de la cabeza, y pasando con los dedos índice y medio por encima del pabellón de la oreja misma y tocando á la cabeza. Esta antigua diosa, y en tal actitud, así lujosamente ataviada, pasó al Olimpo romano, y se colocó entre los dioses antiguos.

El pabellón de la oreja fué también en muy remotos tiempos el símbolo del oído, y al representar los griegos á Apolo ú Hermes, como profesor ó maestro en las ciencias, hacían derivar de su boca varias cadenas, que iban á terminar en otras tantas orejas, indicando con esto que la boca es órgano por donde sale la palabra ó instrucción, y el oído es el que la recibe y transmite al entendimiento de los oyentes.

En tiempos más modernos, el sentido del oído fué representado por la figura de una mujer, ó ninfa, que

tocaba la cítara. Ninfa que decían ser hija del Aire, y con la música de su instrumento llamaba la atención de los niños y de los jóvenes. Los atributos con que la rodeaban eran la liebre, con las orejas altas y rectas, animal que, según los egipcios, estaba dotado de la mayor finura en este sentido, y la acompañaban también de la cierva, con la cabeza erguida, que no ya en los países llanos, como el Egipto, sino en los valles y terrenos montañosos poblados de bosques, es el animal de oído más expedito, para así huir y defender á sus hijuelos.

El fondo del cuadro, ó perspectiva del relieve ó estatua, le llenaban ó adornaban con montañas, que producían el eco, que ponía fin al sonido.

El *Eco* era hijo del Aire y de la Tierra, y le representaban por una ninfa al servicio de Juno. Con sus notas entretuvo á esta diosa, mientras que Júpiter prestaba atención ó enamoraba á otra ninfa, y enfurecida Juno al apercibirse, la condenó á no poder contestar ó hablar sino por cortos monosílabos ó notas, y á continuación de ser preguntada. Esta ninfa *Echo* se enamoró de Narciso y de las flores; mas éstas la despreciaron y quebrantaron su fuerza, y desesperada de tener que vivir entre rocas, se retiró á los bosques, donde se demacró notablemente, perdiendo, puede decirse, la fuerza de su voz.

He aquí también los ecos y emblemas de la mitología.—(*Revista de Especialidades Médicas*).

NO NOS ENTENDEMOS

Considero fracasados los propósitos de inteligencia entre almarcistas y no almarcistas, iniciados por Martín Hurtado.

Van tres fracasos en pocos años. El primero corresponde á González y Martín que, deseoso de unir á titulares y á libres, para evitar la guerra fratricida, redactó un notable proyecto que quiso hacer valer, en la Asamblea de Béjar, pero con tan mala fortuna, que apenas los asambleístas oyeron la palabra *libres*, cuando ellos y el Presidente interrumpieron en tal forma al disertante, que éste no tuvo más remedio que dar por terminado su discurso.

El segundo fracaso se lo ganaron los redactores de *La Clínica Moderna*, á los que contestó la Asociación Nacional, aceptando y agradeciendo su pensamiento, pero, en cambio, fueron desairados por la Asociación de titulares.

El tercero, saben ya los lectores á quién corresponde, y me limito á consignar mi sentimiento, por no haber quedado tan airoso como se merece, el titular de Cantalejo.

Mañana vendrá otro amigo, proponiendo la unión, y seguiremos dispuestos á ella, pero convencidos siempre de que, mientras ocupe su puesto el actual Presidente de los titulares, no conseguiremos nuestro ideal, porque Almarza confunde la unión con la sumisión, y lo que quiere es que todos le reconozcan como Presidente vitalicio, que se le deje interpretar el Reglamento á su antojo, que no se le tomen en cuenta sus trabajos en contra de la subvención del Montepío, y que se le asigne un sueldo. Y así seguirán las cosas, hasta que la clase médica tenga valor para coger el bisturí y las pinzas, y se saque la espina que tiene clavada.

DE DIEGO.

Los médicos de Sevilla y la federación médica

EXPLICANDO UNA ACTITUD

El Sr. González del Valle publica, en EL JURADO del día 7 del corriente, un artículo, que me voy á permitir rectificar en algo, ya que en él habla de nuestra actitud actual; y hago esta rectificación, no con ánimo de desautorizar á tan distinguido compañero, sino para aclarar algunos puntos, que el Sr. González ha dejado un tanto confusos.

Cuando el Sr. González del Valle houró mi casa y mi persona, concediéndome la distinción de exponer el programa de «la Unión federativa de la clase médico-española», faltaba muy poco tiempo para que se celebrasen en Madrid las Asambleas del mes de Mayo, que habían de resolver la situación de la clase médico-titular; así, pues, una vez que el Sr. González hubo terminado la brillante exposición que hizo del nuevo movimiento médico-social, yo le recordé la proximidad de las Asambleas de Madrid, y le expuse mi opinión de que, mientras no pasaran dichos actos, nada podía resolverse en Sevilla. Sin embargo, recordará el Sr. González del Valle, que mi opinión particular era de efusiva adhesión á sus ideas, y que bien claramente le dije que la Asociación de médicos titulares había tenido desde un principio el defecto de ser limitada, y que, por lo tanto, una Asociación que no distinguía de clases de médicos, sino que abría sus puertas á todos los de España, tenía que contar con la simpatía y con la adhesión de todos cuantos sintieran *el espíritu de unión por la unión misma*, prescindiendo de exclusivismos y de personalidades.

Pasaron las Asambleas de Madrid; se celebró en Sevilla una provincial, en la que se tomaron determinados acuerdos; y al celebrarse otra Asamblea, sólo de Presidentes (ó de representantes de Presidentes), el Sr. González del Valle les hizo á los médicos de esta provincia la distinción de asistir á la Asamblea, y de expresarse en los términos que transcribe en el artículo que inserta en EL JURADO.

Pero en aquella Asamblea, vió el Sr. González que no se discutió nada, que lo único que se hizo fué dar lectura á las actas que los Presidentes de partido traían, contestando á las bases que de antemano se les habían enviado; en aquella Asamblea, lo único que se hizo fué anotar las opiniones de cada individuo, según habíanla expresado en la reunión que en su partido celebrarían; y allí, en aquella Asamblea, no podía acordarse nada que fuera distinto al objeto de la reunión, porque los Presidentes, antes de aceptar ó de negar nada en nombre de la Junta que representan, deben de contar con la opinión de sus representados; aquella Asamblea, pues, no podía ni aceptar ni rechazar la pretensión del Sr. González, é hizo lo único que podía hacer: darse por enterada y tomarla en consideración, para que, después, cada Presidente, consultara á su Junta respectiva.

Ahora bien: en orden particular, contesté al señor González del Valle, y este distinguido compañero recordará que no fué, precisamente, *de desconfianzas* de lo que yo hablé, sino *de temores* sobre nuestras actitudes, á lo que yo me referí.

Dije al Sr. González: «Los médicos de Sevilla podrán estar equivocados, pero al menos son sinceros, y manifiestan clara y públicamente su actitud; ni se

venden á nadie, ni á nadie combaten, por capricho ó por soberbia. Nosotros hemos combatido al Sr. Almarza, desde la Asamblea de Octubre, y le hemos combatido, quizás equivocadamente, pero siempre ante la convicción de que no era apto para dirigirnos. En nuestra campaña, hemos sido calumniados, en muchas ocasiones: unos han creído que el vivo deseo de escalar altos puestos, nos ha llevado á esta actitud; otros han pretendido buscar amistades sobre determinadas personas, para encontrar el móvil de la campaña antialmarcista; quiénes han supuesto el afán de la exhibición, y nadie ha querido, sin embargo, prescindir de móviles egoístas, mirando en nosotros el afán único, verdadero y honrado, de la depuración y el saneamiento de los males que rodeaban á la colectividad; pero si unos y otros prescindían del móvil de justicia, que á nosotros nos guiara, no ha habido nadie que pueda, de un modo cierto, señalar el móvil egoísta, que nos impeliera (sencillamente, porque no existe); y si nosotros ahora, en los momentos de dar por terminada la Asociación de titulares, aceptáramos la otra, en seguida aparecería, claro y diáfano, que toda nuestra campaña había sido producida con el objeto y con la idea de convertirnos en *semifundadores* de esta otra Asociación. Nosotros queremos *la unión médica*; pero, en estos momentos, no prestaremos ni apoyo ni oposición á fundaciones de ninguna clase; después, seremos soldados de aquella que exista, sólo para la unión y por la unión de los médicos, siempre que no haya en ella personas insustituibles, ó que se las reputen irresponsables, aunque tengan sobre sí los más grandes fracasos y las más insignes de las torpezas; es, pues, el momento buscado por el Sr. González del Valle el peor momento para los médicos de Sevilla».

¿Son éstas las palabras que pronuncié? Yo creo que el Sr. González del Valle recordará perfectamente y me hará el honor de confirmar mis palabras.

Por lo demás, y hecha esta aclaración, no he de decir sino que, permaneciendo Sevilla, al parecer indiferente á los movimientos médico-sociales, está y estará á la expectativa, y allí donde vea, ó crea ver, *desinterés*, nobleza, *unión* y justicia; allí donde exista *el interés hacia el compañero, antes que todo, y por encima de todo*, allí llegará esta provincia, es indudable, solicitando el alto puesto de honor, de militar en las filas del ejército médico-social de España.

JOSÉ GONZÁLEZ F. DE LA BANDERA.

Sección bibliográfica.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS «GOTAS DE LECHE». — Protección á la infancia de la primera edad, celebrado en Bruselas del 12 al 16 de Septiembre de 1907. *Dermatosis provocadas por el uso de jabones y lejías empleados en el lavado de las ropas de los niños de pecho*. Comunicación por el doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, profesor de enfermedades de los niños en el Instituto Rubio, etc. Madrid, E. T. de Idamor Moreno, 1907. Fascículo de 8 páginas en 4.^o

La manera deficiente de *aclarar la ropa*, de lavarla en agua clara, para disolver y eliminar los restos del jabón, es el origen de esta nota higiénica, por estar comprobado que los restos jabonosos que se quedan en la ropa desecada contienen potasa y sosa, subs-

tancias irritantes, que actúan en la piel de los niños, produciendo *eritemas*, *eritemas* que se bastardean y degeneran bajo la constante acción de la misma causa, contra la que, el autor de la comunicación, aconseja que no se usen jabones ni lejías en las ropas de los niños, que sólo se laven en agua hirviendo y que se mude á los niños, así que se humedezcan ó se manchen con deyecciones.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Agosto.

GOBERNACIÓN.—Real orden circular del 6, á los Gobernadores civiles, sobre las precauciones que deben adoptarse para la expendición de substancias venenosas, en las droguerías, establecimientos de ortopedia, herboristerías, etc.:

Con motivo de la frecuencia con que se repiten casos de envenenamiento, el Ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los Gobernadores civiles, encargándoles:

«1.º Que V. S., por sí, y utilizando los funcionarios de Sanidad de la provincia, ejerza especial y constante vigilancia sobre las droguerías, establecimientos de ortopedia, herbolarios, ó cualquier tienda donde se expendan substancias comprendidas en los catálogos que acompañan á las Ordenanzas de Farmacia como venenosas, para que la expendición de las mismas no se haga sino en las condiciones y lugares que las dichas Ordenanzas determinan, en sus capítulos V y VII.

2.º Que la vigilancia sea aún más especial en lo que se relaciona con la venta del sublimado corrosivo, en polvo, cristalizado, en disoluciones acuosas, alcohólicas, hidroalcohólicas, y sobre todo en pastillas, cualquiera que sea el envase que las contenga, que no se ajuste en la cantidad, lugar en que la expendición se verifique ó en la forma y garantías de ésta á lo prescrito taxativamente en las Ordenanzas de Farmacia.

3.º Conocida la infracción de algunos de los mencionados preceptos, aplique V. S. con todo rigor la sanción que esté dentro de sus facultades, si la misma tiene carácter administrativo, y pase sin demora á los Tribunales de justicia el necesario tanto de culpa, para que éstos procedan ó lo que hubiere lugar, cuando el hecho constituyese alguno de los delitos ó faltas definidos en el Código penal, señaladamente en sus artículos 351 al 354; y

4.º Que esta disposición se publique en el *Boletín Oficial* de esa provincia.—(*Gaceta del 8.*)

IDEM.—Real orden circular, determinando á qué funcionarios de Sanidad corresponde intervenir en los servicios comprendidos en los conceptos 5.º y 18 de las tarifas sanitarias vigentes:

Para el debido cumplimiento de los conceptos 5.º y 18 de las tarifas sanitarias, aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, se hace preciso determinar á qué funcionarios de Sanidad corresponde intervenir en los servicios comprendidos en dichos conceptos, y al efecto, se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernación:

1.º Que la inspección de aplazamiento é informe en el expediente de construcción ó ampliación de un cementerio particular ó sacramental debe de practicarse y emitirse por el Inspector municipal, como igualmente el de criptas ó panteones particulares.

2.º Que el reconocimiento é informes, ordenado por autoridad competente en virtud de infracción comprobada del régimen sanitario en cementerio, panteón ó cripta particulares, se practiquen por el Inspector provincial ó municipal, según se haya ordenado en cada caso.

3.º Que la inspección sanitaria de cada inhumación que se practique dentro de panteón, cripta particular, situada fuera de cementerio, cualquiera que sea la procedencia del cadáver, se llevará á cabo en las cabezas de partido por el Subdelegado de Medicina, y por los Inspectores municipales en los demás puntos donde no exista Subdelegado.

4.º Que la asistencia al acto de la exhumación de un cadáver para su traslación, bien sea de un cementerio común á otro, ó á cripta ó panteón particular fuera del mismo, se practique por los Subdelegados de Medicina, que á la vez certificarán, cuando sea necesaria su presencia por las disposiciones vigentes.

5.º Que la autorización y comprobación sanitarias y certificación de un embalsamamiento se haga, como está prevenido, por el Subdelegado de Medicina.

6.º Que el concepto 18, certificado é informe á que se refiere el párrafo 15.º del art. 6.º del reglamento de Baños, se cumplimente por el Subdelegado de Medicina del distrito donde radique el establecimiento, y que el certificado de condiciones de apertura de un balneario, á fin de hacer constar si se han cumplido todos los requisitos que exige el párrafo 2.º del art. 8.º del reglamento de Baños y de la Real orden de apertura del mismo al servicio público, previos los informes del médico director y del Real Consejo de Sanidad, sea expedido por el Inspector municipal correspondiente.—(*Idem del idem.*)

* * *

El Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres ha dirigido una plausible circular á todos los Alcaldes de su digna jurisdicción, relativa al pago de atrasos y de haberes devengados, correspondientes á los servicios de Beneficencia y Sanidad, prestados por el profesorado médico-farmacéutico, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.ª Dentro de los veinte días siguientes á la publicación de esta circular, los Ayuntamientos practicarán una liquidación de las cantidades que adeuden á los médicos y farmacéuticos titulares actuales, ó á los que, habiéndolo sido, tengan pendiente de pago los haberes devengados.

2.ª Una vez hecha, se dará por el Alcalde traslado de ella, por medio de copia autorizada, á los interesados ó sus herederos, por el término de ocho días, para que por escrito manifiesten su conformidad ó hagan las reclamaciones ó rectificaciones que estimen oportunas, las cuales presentarán al Alcalde ó Secretario del Ayuntamiento, dentro del expresado término, cuyos funcionarios les expedirán recibo, según dispone el art. 24 de la ley Municipal.

Si no hubiese conformidad en la liquidación, se remitirán por el Alcalde todos los antecedentes á este Gobierno, en pliego certificado, dentro de tercero día, para la resolución que proceda.

3.ª Esta liquidación, y los créditos que arrojen,

habrán *necesariamente* de formar parte del presupuesto ordinario para 1909, sin cuyo requisito no será autorizado por este Gobierno, para su ejecución, á cuyo efecto los Ayuntamientos y Juntas municipales lo tendrán en cuenta. Si los créditos reconocidos ó convenidos excedieren de dos mil pesetas para ambos titulares, podrán dividirse en dos ó más presupuestos, incluyéndose dichas partidas en los inmediatos de 1910 y siguientes, siempre que éstas no sean inferiores á la cantidad de mil pesetas en cada uno de ellos.

4.^a No se autorizará ni aprobará por este Gobierno ninguna partida ni cantidad consignada en los presupuestos ordinarios, con carácter voluntario, sin que consten liquidados, ó convenidos ó incluidos, los haberes ó dotaciones que se adeuden á los médicos y farmacéuticos titulares. Este extremo se acreditará por los documentos que integran la liquidación que se interesa, ó en armonía con lo que dispone la Real orden de 22 de Febrero de 1892, por relación certificada, en que así se ha de constar.

5.^a En lo sucesivo, no se concederá autorización por este Gobierno para la celebración de capeas, verbenas, corridas de toros y cualesquiera otra clase de festejos municipales, de carácter voluntario, sin que al oficio solicitándola se acompañe certificación expedida por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, que acredite hallarse satisfechos los haberes consignados en presupuestos, ó liquidados y convenidos los adeudados al médico y farmacéutico, que sean ó hayan sido titular.

Confío en que los Sres. Alcaldes y Corporaciones municipales, velando por su seriedad é inspirándose en los propósitos de este Gobierno, han de secundarlos, prestando la debida atención á servicio tan importante, evitándome de este modo, no sólo la contrariedad que siempre produce el incumplimiento del deber, sino la imposición de aquellas correcciones consiguientes á la perturbación del derecho ó á la desobediencia manifiesta y deliberada.

Los Alcaldes acusarán recibo inmediato de esta circular, que será leída en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento.—Cáceres 8 de Julio de 1908.—El Gobernador, *Fidel Varela Millán*.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: I Congreso nacional de la Tuberculosis (Zaragoza 1908). *Enseñanza antituberculosa en las escuelas*, por Luis Fatás, secretario de Sección de la Comisión permanente contra la tuberculosis.—Tesis para el doctorado en Medicina: *Diagnóstico precoz de la tuberculosis. Contribución al estudio de la oftalmorección*, por F. J. Pérez Mateos, médico de la Beneficencia municipal de Murcia (dos ejemplares).

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En los centros de enseñanza superior de la Universidad de París, ejercicio de 1907, cursaron 16.609 estudiantes, compartidos en las siguientes facultades, ordenadas por su importancia numérica:

Derecho 7.482, de los cuales fueron alumnos 7.374 (566 extranjeros) y alumnas 108 (extranjeras 78); Medicina, 3.330, de ellos 3.017 alumnos (263 extranjeros) y 313

alumnas (168 extranjeras); Ciencias, 2.147, de ellos 1.905 alumnos (330 extranjeros) y 242 alumnas (153 extranjeras); Letras, 2.649, de ellos 1.586 alumnos (337 extranjeros) y 763 alumnas (568 extranjeras); Farmacia, 1.011, de ellos 923 alumnos (21 extranjeros) y 78 alumnas (cuatro extranjeras).

Los alumnos de Derecho extranjeros son de Rusia, Rumania y Egipto; los de Medicina, de Rusia, Turquía, Rumania y Grecia; los de Ciencias, de Rusia; los de Letras, de Rusia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos; los de Farmacia, de Turquía.

Es notorio el gran aumento de alumnos de la Facultad de Derecho, y también, aunque menos, en las de Ciencias y Letras. En cambio, disminuyen los estudios médicos y farmacéuticos; el decrecimiento de escolares de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Farmacia se inició en el año de 1895, y continúa acentuándose.

En San Petersburgo existe la farmacia mayor del mundo, la *Nikolska*; su personal lo constituyen 700 obreros, 13 maestros farmacéuticos, 1 doctor médico, 106 gerentes y 95 ayudantes farmacéuticos. El total de recetas que despacha al año es de medio millón próximamente.

Por Real orden de 11 de los corrientes se ha declarado corporación oficial el Colegio de Veterinarios de Teruel.

El Congreso Geográfico de Ginebra ha votado 23 resoluciones, siendo las principales:

Redacción de un mapa del mundo á una millonésima.

Creación de una Asociación cartográfica internacional.

Creación de un Centro internacional consultivo de Geografía comercial.

Reparación de los monumentos cartográficos de la antigüedad.

Numeración consecutiva de las horas del día de 0 á 24.

Nombramiento de Comisiones especiales para el estudio del Mediterráneo y del Atlántico, bajo la presidencia del Príncipe de Mónaco.

Nombramiento de una Comisión general, compuesta por los secretarios generales de todas las Sociedades geográficas.

En vista de una comunicación de M. Charles Jacob, de la Universidad de Grenoble, sobre los estudios glaciales realizados en los Alpes por cuenta del Ministerio de Agricultura de Francia, el Congreso los ha declarado de gran interés científico é industrial, mostrando deseos de que los demás países sigan el ejemplo de la nación vecina.

Ya compuesto este número, el día 19, recibimos un artículo de D. Desiderio Martín y Hurtado, contestando al de *Rectificaciones é incongruencias*, á él dirigido y publicado en nuestro número último.

Haremos por insertarlo en el número próximo.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden en lo que resta de mes; y además, si han de seguir favoreciéndonos, que los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica.

Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.